



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

Villavicencio, Febrero 16 de 2016

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 003/2016**

**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI SIST 1706112014.**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación Abreviada N° 003/2016 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI SIST 1706112014.**

**EVALUACION JURIDICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACION ABREVIADA No. 003 de 2016
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI SIST 170611 2014.</b>
<b>FECHA</b>	05 DE FEBRERO DE 2016

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**SERRANO PRADA LTDA INGENIEROS CONSULTORES**

ITEM	DOCUMENTO	UBICACIÓN
a)	Carta de presentación de la propuesta.	FOLIOS 3 Y 4 CUMPLE
b)	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio	FOLIOS 5 AL 7 CUMPLE
c)	Personas naturales: Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento	No Aplica
d)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder	No Aplica
e)	Fotocopia legible del NIT O RUT	FOLIO 9 CUMPLE
f)	Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del Representante legal, consorcio o unión temporal	FOLIO 10 CUMPLE
g)	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años	No Aplica Nota: el representante legal es mujer
h)	Certificado que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003	FOLIOS 11 Y 12 CUMPLE
i)	Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial,	FOLIOS 13 Y 14 CUMPLE Aseguradora Solidaria de

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio – Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

		Colombia N° de Póliza 620-47-994000029953 VALOR ASEGURADO: \$13.386.000
j)	Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas	FOLIOS 15 Y 16 CUMPLE
k)	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas	FOLIOS 17 Y 18 CUMPLE
l)	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato	No Aplica
m)	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal	No Aplica
ll)	Formato Único de hoja de Vida DAFP del representante legal de la firma, consorcio o unión temporal.	FOLIO 19 CUMPLE
n)	Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad.	FOLIO 20 CUMPLE

Así las cosas, una vez revisada la carpeta con la documentación que presentó la empresa SERRANO PRADA LTDA INGENIEROS CONSULTORES, es dable afirmar que la misma **SI CUMPLE** con todos los requisitos legales que se definieron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Abreviada N° 003 de 2016.

**DIEGO LEONARDO HUELGOS AGUDELO**  
Abogado Contratista Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TÉCNICA



Villavicencio, Febrero 08 de 2016

MEMORANDO

PARA: **Ing. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**  
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: **PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
OFICINA DE SISTEMAS

**Asunto: Valoración y Evaluación propuesta**

*Elizabeth  
Feb 8/16*

Me permito evaluar propuesta presentada por la Señora **ADRIANA MARÍA PRADA LAGOS** Representante Legal de **SERRANO PRADA LTDA INGENIEROS CONSULTORES Nit. 822000582-7**, para el proceso de contratación **Invitación Abreviada No. 003 de 2016**, procedo a dar respuesta:

<b>Proceso de Contratación</b>	Invitación Abreviada No. 003 de 2016
<b>Proponente</b>	<b>Serrano Prada LTDA. Ingenieros Consultores</b>
<b>Nit</b>	<b>822.000.582-7</b>
<b>Representante Legal</b>	<b>Adriana María Prada Lagos</b>
<b>Valor de la Propuesta</b>	<b>\$ 133.864.000 (Ciento treinta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos MCTE)</b>

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 22
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, expedidas por entidades públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual, al presupuesto oficial de este proceso, ya sea original o fotocopias debidamente firmadas, en la cual conste claramente el suministro e instalación de licencias de software, en iguales o similares condiciones a las del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de	Si Cumple, Folios 26 - 39



cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones:

- **Entidad contratante**
- **Objeto del contrato**
- **Fecha de iniciación**
- **Fecha de terminación**
- **Valor de cada contrato**

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110 Email: licitaciones@unillanos.edu.co Villavicencio - Meta 12 el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta, de no indicarse la participación será rechazada.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio

El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
43	23	21	00: SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	30	00: Mantenimiento y soporte de software

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen.

Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto

Si Cumple, Folio 47



<p>1082/2015, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio.</p>	
<p>Descripción de Equipo de trabajo: El proponente deberá relacionar en su propuesta, una persona con el siguiente perfil y experiencia, así:</p> <p>Un (1) ingeniero de sistemas que será el encargado de realizar el apoyo para la instalación de las licencias descritas en el numeral 7, especialmente los ítems 2 y 4 del referido numeral de la presente invitación, y servirá de apoyo en el servicio de UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110 Email: licitaciones@unillanos.edu.co Villavicencio - Meta 13 postventa y garantía de servicio, que pueda demandar la Universidad durante el tiempo de la garantía.</p> <p>El contratista debe incluir dentro de su propuesta los servicios del ingeniero de sistemas, para lo cual deberá adjuntar: la respectiva hoja de vida con soportes de estudio (acta de grado), soportes de experiencia específica con mínimo dos (2) certificaciones que demuestren la experiencia en la instalación de licencias y tareas afines y carta de compromiso del personal en la ejecución del contrato. De igual forma debe anexar los dos (2) últimos pagos de seguridad social integral de este y tipo de vinculación del mismo (contrato laboral o Contrato de Prestación de Servicios). Obligatorio</p>	<p>Si Cumple, Folios 56 – 65 Folios 89 - 91</p>
<p>El proponente deberá estar inscrito en el programa (AEP) de partners autorizados para el sector Educativo de Microsoft, con una antigüedad mínima de seis (6) meses. Para ello deberá adjuntar certificado expedido por Microsoft. Obligatorio.</p>	<p>Si Cumple, Folio 93</p>
<p>El proponente deberá estar inscrito en el programa Reseller de Adobe Partner Connection. Para ello debe adjuntar certificado expedido por Adobe. Obligatorio.</p>	<p>Si Cumple, Folio 94</p>

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION**

ITEM	VALOR
Precio	400
Capacidad Técnica	400
Soporte técnico y Asistencia Postventa	200
Total	1000

El Proponente Vincula en su propuesta 4 Ingenieros de Sistemas (1 Ingeniero de Sistemas Especializado y 3 Ingenieros de Sistemas profesionales), los cuales se



comprometen a prestar sus servicios profesionales en las funciones de instalación de las licencias objeto del presente proceso de contratación.

El proponente informa en su propuesta que el soporte Técnico y asistencia postventa será 24X7X365 presencial con un tiempo de respuesta de 4 horas.

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente para el proceso de contratación **Invitación Abreviada No. 003 de 2016**:

***Resultado de la evaluación: SI CUMPLE***

Cordialmente,

  
Ing. Sandra Milena Vargas A



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

NIT. 892.000.757-3

*"La Universidad de Cara a la Sociedad"*

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

**DIVISION FINANCIERA**

Villavicencio, 08 de Febrero de 2016

**MEMORANDO**

Para: Dr. **JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Petición Invitación Abreviada No. 003 de 2016

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 003 de 2016, **ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI SIST 1706112014.**

A su vez informarle que el oferente **SERRANO PRADA LTDA**, cumple con los documentos solicitados,, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondiente a la Vigencia 2014.
- b) Fotocopia de la Declaración de Renta y Complementarios vigencia 2014.

Atentamente,

  
**JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
PGI División Financiera

Proyecto: **Arlax Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo



Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio – Meta

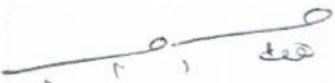


**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	SERRANO PRADA LTDA NIT: 822.00.582-7		
<b>14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA</b>	<b>INDICADORES DEL PROPONENTE</b>	<b>HABIL</b>	<b>NO HABIL</b>
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
<b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a <b>0.09</b> .	0.09	X	
<b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a <b>0.06</b> .	0.06	X	
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a <b>3</b> .	0.59	X	
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al treinta por ciento (30%).	0.24%	X	
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a <b>3</b> .	5.25	X	

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE

  
JOHAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto   
Arlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

El 10 de febrero de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 003/2016, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional Apoyo Jurídico; Evaluador Técnico, el Profesional en Gestión Institucional Oficina de Sistemas; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición e instalación de licencias de software para la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI SIST 1706112014, a la firma **SERRANO PRADA LTDA INGENIEROS CONSULTORES** con NIT 822000582-7 y Representada Legalmente por **ADRIANA MARIA PRADA LAGOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.363.699 expedida en Bucaramanga, por un valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$133.864.000) MCTE.**

  
**JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua D